MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

DATOS DEL CONTRATO			
Contrato / OCP N°	8141/2020		
Modalidad y N° de procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1087/2020		
Descripción	"Servicio de Mantenimiento y/o Reparación de Acondicionadores de Aire Tipo Split System y Ventana, bajo la modalidad de Contrato Abierto".		
Identificador (ID)	384681		
Ítem/Lote	----------		
Proveedor o Contratista	SERVICIO TÉCNICO J.C. DE NERI JAVIER CABALLERO PÁEZ		
Unidad Administradora del Contrato	Departamento de Servicios Generales.		
Tipo de Contrato	Bienes		Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Servicios	X	Art. 63 de la Ley N° 2051/2003
	Obras		Art. 62 de la Ley N° 2051/2003
Fecha de suscripción del Contrato / OCP	09/12/2020		
Vigencia del Contrato / OCP	Veinticuatro (24) meses contados a partir de la fecha de suscripción. Desde 09/12/2020 Hasta 08/12/2022		
Cantidades del Contrato	NO APLICA		
Monto original del Contrato/OCP (Conforme código de contratación)	Monto Mínimo: ₲ (IVA Incluido) 134.199.600.- Monto Máximo: ₲ (IVA Incluido) 268.399.200.-		
Plazo de Entrega o de Ejecución original	La prestación del Servicio será por **veinticuatro (24) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.		
DATOS DE LA MODIFICACIÓN.			
Convenio Modificatorio N°	1		
Objeto de la modificación	Ampliación de la vigencia hasta el **30/04/2023**, conforme a lo establecido en el Artículo 9°, inciso e) de la Resolución DNCP N° 4576/2020.		
Monto a ser aumentado/disminuido	NO APLICA		
Convenios Modificatorios anteriores con sus porcentajes y el total acumulado	NO APLICA		
Porcentaje de modificación del monto (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	NO APLICA		

Lic. Francisca Sorid O.
Dpto. de Servicios Generales
Jefa

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Contratos regidos por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones

DICTAMEN TÉCNICO

Plazo de Entrega/ Ejecución a ser aumentado o disminuido	Ampliación desde el 09/12/2022 hasta el 30/04/2023.
Porcentaje de modificación del plazo de ejecución (Sobre cada lote y sobre el total del Contrato, con el porcentaje acumulado en caso de existir convenios anteriores)	----------

MOTIVO, FUNDAMENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN.

A continuación se expone en forma clara y precisa los motivos que justifican la modificación, (*en caso de bienes y servicios sujeto a lo establecido en el Art. 63) (en caso de obras se expresan las causas imprevistas o técnicas que motivan la modificación conforme a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 2051/2003*).

Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución a la fecha del Contrato N° 8141/2020, equivalente al 69,45%, no alcanzando el monto máximo establecido para la contratación, en virtud a lo establecido en el artículo 9° inciso e) de la Resolución DNCP N° 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03" que expresa: *"Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal"*, se efectúa el pedido de Convenio Modificatorio, para la ampliación de la vigencia del Contrato.

Lic. Francisca Soria O.
Jefa Dpto. de Servicios Generales